



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

## Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Resolución del 14 de junio de 2024 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, por la que se resuelve con carácter provisional determinados contratos de la convocatoria correspondiente al mes de abril, de concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Grupos de investigación de la Universidad de Granada (BOJA de 28/12/2023).

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la resolución de 21 de diciembre de 2023 (BOJA de 28/12/2023), publicada en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/contratos>, se establecen las bases reguladoras y se convocan concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Grupos de investigación, estableciéndose un calendario de publicación con periodicidad mensual para dichos concursos.

Segundo.- En la citada dirección web, se hizo público el listado de contratos ofertados como anexos para la convocatoria de abril.

Tercero.- Tras el trámite de subsanación de las solicitudes presentadas, con fecha 13/05/2024 se publicaron en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia las listas provisionales de admitidos y excluidos, remitiéndose a las comisiones de valoración la documentación presentada por los solicitantes, para que procedieran a la evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en cada uno de los anexos.

Cuarto.- De igual forma que lo indicado en los apartados anteriores, con fecha 21/05/2024 se publicaron las listas definitivas de admitidos y excluidos, que pueden consultarse en la dirección web: <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/listas>

Una vez evaluadas las solicitudes por las Comisiones Evaluadoras, este Vicerrectorado, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Quinto.- El apartado 13 de las bases reguladoras, relativo a la valoración de las solicitudes, establece que para ser titular o suplente de una plaza, deberá alcanzarse una puntuación de al menos el 50 puntos sobre 100. La Comisión Evaluadora determinará en su caso la lista de personas suplentes y declarará desierta la plaza cuando ninguna de las personas candidatas alcance dicha puntuación mínima.

En virtud de estos antecedentes

### RESUELVO

Primero.- Adjudicar con carácter **provisional** los contratos que se relacionan en el Anexo I y en su caso declarar suplentes en los mismos a aquellas personas solicitantes que han superado el umbral mínimo de puntuación establecido en las bases de la convocatoria.





# UNIVERSIDAD DE GRANADA

## Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Segundo.- Contra la presente propuesta de resolución provisional de concesión, las personas participantes disponen de **un plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación** de la presente resolución para presentación de alegaciones contra la misma, que se presentarán a través del registro electrónico de la Universidad de Granada en el procedimiento establecido para ello (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Contratos-con-cargo-a-Grupos-Proyectos-y-Convenios.-Alegaciones-y-Renuncias/>).

De acuerdo con las bases de la convocatoria, la presente resolución se publicará en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia: <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/anteriores>, y servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Granada, a fecha de la firma de la presente resolución.  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA  
En calidad de: Vicerrector/a UGR



# Anexo I: provisional de concesión

## Ref. 992 Anexo 3 Publicación: 15/04/2024

Nombre	Apellidos	Contrato
JUAN HELIOS	GARCIA GUZMAN	CONCEDIDO
DIEGO	NAVARRO CABRERA	CONCEDIDO

## Ref. 993 Anexo 4 Publicación: 15/04/2024

Nombre	Apellidos	Contrato
ÁLVARO	GONZÁLEZ REDONDO	CONCEDIDO
SUSEL	GÓNGORA ALONSO	Suplente

## Ref. 994 Anexo 5 Publicación: 15/04/2024

Nombre	Apellidos	Contrato
BRAYAN ALFONSO	VALENCIA VIDAL	CONCEDIDO

## Ref. 995 Anexo 6 Publicación: 15/04/2024

Nombre	Apellidos	Contrato
SERGIO	CASTRO CORTACERO	CONCEDIDO
WILSON RODRIGO	PEREZ ROCANO	Suplente
ANGEL	MARTÍN PEREA	Suplente
FRANCISCO ÓSCAR	CHECA FERNÁNDEZ	Suplente

## Ref. 996 Anexo 7 Publicación: 15/04/2024

Nombre	Apellidos	Contrato
JUAN ELOY	ARCO MARTÍN	CONCEDIDO
SUSEL	GÓNGORA ALONSO	Suplente

## Ref. 1004 Anexo 14 Publicación: 15/04/2024

Nombre	Apellidos	Contrato
PATRICIO	SOLIS URRRA	CONCEDIDO

## Ref. 1021 Anexo 26 Publicación: 15/04/2024

Nombre	Apellidos	Contrato
PEDRO	MOREO FERNANDEZ	CONCEDIDO
JOSÉ MANUEL	HERRERA VERA	CONCEDIDO

## Ref. 1022 Anexo 27 Publicación: 15/04/2024

Nombre	Apellidos	Contrato
MARTIN	ROURET	CONCEDIDO
ANDREA	BENITO FUENTES	CONCEDIDO

## Ref. 1023 Anexo 28 Publicación: 15/04/2024

Nombre	Apellidos	Contrato
--------	-----------	----------



Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA  
En calidad de: Vicerrector/a UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): **F457728E6A60A2DA29B9FC30AF57B935**

14/06/2024 - 12:15

Pág. 4 de 4